



**federació serveis a la ciutadania**

## **Aparcaments i Estacionament Regulat**

**Sector Carretera**

**Barcelona 11-05-2009**

Compañeras y Compañeros

Por fin, y después de un largo camino se ha firmado el **III CONVENIO colectivo de ámbito nacional de Catalunya para el sector de aparcamientos, estacionamientos regulados de superficie, garajes, servicio de lavado i engrase de vehículos para los años 2008-2011**

Las negociaciones, que se iniciaron con la constitución de la mesa el día 29 de abril de 2008, nos han llevado a la firma de este convenio, aunque no por ello podemos decir que han finalizado.

Durante las negociaciones han existido aspectos importantes y novedosos que en algunos casos han provocado la exagerada dilatación de las mismas, además de otros que ya os podéis imaginar, digamos que la patronal no estaba muy interesada en ponerse de acuerdo, incluso entre ellos mismos.

La adaptación del texto a la Ley de Igualdad, Ley de Dependencia, Violencia de Género y Conciliación de la vida laboral y familiar, no ha sido fácil, pero en determinados aspectos nos ha permitido conseguir mejoras sociales interesantes.

La convergencia de tablas de las distintas provincias, es uno de los grandes escollos del convenio, a pesar de ser nuestro “caballo de batalla”, nos topamos siempre con la cerrazón interesada de empresarias y empresarios. Hasta el punto de que la definitiva inclusión de las categorías de las provincias en Convenio, con la clarificación de sus funciones, sigue siendo tema de conflicto y aún sigue en negociación, aunque lo positivo es que ambas partes hemos acordado poner una fecha límite que será el 30 de septiembre de 2009. (Estos acuerdos se incorporarán al texto del Convenio)

Fue necesaria una convocatoria de huelga, a primeros de año, para que la patronal entendiera que las trabajadoras y los trabajadores del sector no estábamos dispuestos a aguantar que nos ningunearan. Y como resultado llegamos a un acuerdo en el Tribunal Laboral de Catalunya, con la vigencia de 2008 a 2011 y el siguiente incremento:

<b>Taules Generals i província de BCN:</b>	<b>Tarragona, Lleida i Girona:</b>
Any 2008 IPC Real + 0,25%	Any 2008 IPC Real + 1%
Any 2009 IPC Real + 0,25%	Any 2009 IPC Real + 1%
Any 2010 IPC Real + 0,50%	Any 2010 IPC Real + 1,50%
Any 2011 IPC Real + 0,50%	Any 2011 IPC Real + 1,50%

**Gracias por vuestro apoyo y atención y contamos con todos vosotros/as.  
Pues no basta con firmar el convenio, ahora hay que hacer que se cumpla**



Via Laietana, 16 4a planta • 08003-Barcelona  
Tels. 934812849 - 934812765

[fsc@ccoo.cat](mailto:fsc@ccoo.cat)

[www.ccoo.cat/fsc/carretera](http://www.ccoo.cat/fsc/carretera)